



SELO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

te por haora Tho Registro de Años mediante el beneficio  
que resulta al Comun de esta a nueve quartos la libra, y  
darla una ochavo menos, y q. le despache en Tho Contrate  
p. donde le acomode; Reconociendose antes el Genex. p. los Caba.  
Ueron Tuler Excutores, para inquirir si erde calidad, y dar sus  
providencias economicas, afin a que se expendan las referidas  
dncias Aridas, llevandose la devida cuenta, y razon.

El Dn. v. r. e.  
Subd. de R. t. ad.  
Decimales

Q. se una R. orden de su Mag. su fha. en Madrid  
la veinte y tres del proximo Junio comunicada al Sr. Corregi-  
dor por D. Bartolome Munoz Ess. no de Camara: En la que  
se manda se suspendan por haora las subastas publicas  
de Rentas Decimales, Voto de Santiago, Tercias R. d. y R. tas  
Dominicales, como tambien las dhas Rentas que gozen qua-  
lquiera Comunidades, y Personas Eclesiasticas, y Secula-  
res que convitan en Fragos; Con lo demas que contiene; Dela  
qual se hizo relacion, y tambien del Auto provehido a conti-  
nuacion por su S. na sobre que se haga presente a este Ayun-  
tam. to de R. Orden. Y hauiendola oido, y obeeido = Acordo se  
que y cumpla, y coloque un exemplar de la misma en el

